



**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**ADENDA No. 1  
CONVOCATORIA – 010/2021**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de espacios de comercialización para la participación de los emprendimientos beneficiarios del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

**MARZO 18 DE 2021**

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

La modificación introducida se hace con base en lo establecido en el Parágrafo primero del numeral 22 de la convocatoria que señala: “La Unidad Nacional de Coordinación, comunicará las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia a través de adendas. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia”

**DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO**

**PRIMERO:** Se modifica el numeral “**3.1.3. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA**” de los términos de referencia, en lo referente al literal b) el cual quedará así:

**b) Capacidad Organizacional**

El proponente deberá acreditar la siguiente capacidad de organización:

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR 2019
Retorno sobre el patrimonio (ROE)	Mayor o igual	3.5%
Retorno operacional sobre los activos (ROA)	Mayor o igual	2%

Estos indicadores se acreditarán con el Registro Único de Proponentes RUP.

**ENDEUDAMIENTO**

E = PT2019 / AT2019

Donde E = Porcentaje de Endeudamiento

PT2019 = Pasivo Total del 2019

AT2019 = Activo Total del 2019



### LIQUIDEZ

$I = AC/PC$  = índice de liquidez

Donde I = Índice de liquidez

AC2019 = Activo Corriente del 2019

PC2019 = Pasivo Corriente del 2019

### PATRIMONIO

$P = AT2019 - PAT2019$

Donde, P = Patrimonio

AT2020 = Activo Total del 2019

PAT2019 = Pasivo Total del 2019

**En el evento en que el postulante no alcance los indicadores financieros requeridos en esta invitación, esta situación no será subsanable con la presentación de nuevos documentos.**

**NOTA:** El cumplimiento de los indicadores se cotejará contra los Estados Financieros y el Balance de pérdidas y ganancias del año 2019.

La información de capacidad financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993.

Para acreditar el cumplimiento de la capacidad financiera y de organización, el oferente debe adjuntar los siguientes documentos:

Registro Único de Proponentes con vigencia no mayor a 30 días y que contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019.

**JOHNAIRO CARDONA RESTREPO**

Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Proyecto: MGarzón

Revisó: GCamacho